

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD/RCO/MCGRDPM/sgv.-



DECRETO EXENTO N° 3528 /

CAUQUENES,

16 AGO. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Memo N° 1470 de fecha 08/08/2022 de la directora de Desarrollo Comunitario (s), en el cual solicita Giro a Rendir;
- 2°.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -

DECRETO:

1°. **AUTORIZASE Giro a Rendir** a Nombre de Don **José Alex Vega Cancino**, necesarios para la compra de Insumos de alimentación saludable, tales como jugos individuales, leche individual, mix frutos secos, cereales, compota de fruta y agua mineral, que serán entregados a Familias Usuarias del Programa, en taller grupal, con cargo a la Cuenta **214-05-08**, Programa Autoconsumo-Convenio con Seremi de Desarrollo Social y Familia;

2°. **Autorízase el Gasto** señalado en punto N° 1, por un monto de \$ **152.046.**;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 16/08/22
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (1)
- DIDECO.
- Administración
- Control Interno
- Archivo DAF.